

GACETA OFICIAL

AÑO XVIII

PANAMÁ, 30 DE NOVIEMBRE DE 1921

NÚMERO 3773

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República.

BELISARIO PORRAS

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia.

RICARDO J. ALFARO

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso. Avenida Central.—Casa particular: Calle f. N° 30.

Secretario de Relaciones Exteriores.

NARCISO GARAY

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso. Avenida Central.—Casa particular: Avenida B. y Calle 19.

Subsecretario de Hacienda y Tesoro, encargado del Despacho.

GIL PONCE

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso. Avenida Central.—Casa particular:

Secretario de Instrucción Pública.

JEPHTHA B. DUNCAN

Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, tercer piso. Avenida Central, Plaza de la Independencia.—Casa particular: Avenida Norte, N° 9.

Secretario de Fomento.

MANUEL QUINTERO V.

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso. Avenida Central.—Casa particular: El Morán, Río Abajo.

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

PRESIDENCIA

Informe presentado al señor Presidente de la República por el Director del Departamento de Uncinariasis de Panamá.....	11233
Avisos Oficiales.....	11231
Edictos.....	11232

Poder Ejecutivo Nacional

PRESIDENCIA

INFORME

presentado al señor Presidente de la República por el Director del Departamento de Uncinariasis de Panamá.

República de Panamá.—Departamento de Uncinariasis.—Oficina del Director en Panamá.—Panamá, Octubre 8 de 1921.

Muy estimado doctor Porras:

Mi reciente visita a la Provincia de Veraguas—de la cual incluí un reporte—me ha convencido de que las condiciones sanitarias en esa Provincia han mejorado considerablemente debido al trabajo realizado por el Departamento de Uncinariasis.

Antes de que finalice el presente año, se trabajará el último pueblo de la Provincia y una vez concluido, la Oficina será trasladada a otra Provincia; sin embargo, en Veraguas permanecerán tres inspectores de Sanidad, empleados estos que formarán parte del Departamento Nacional de Sanidad, una vez que esa institución llegue a realizarse.

Según mi nuevo plan de campaña, el trabajo de sanidad en cada Provincia concluida, será organizado de tal modo que ese trabajo sea permanente, facilitando en gran parte este plan la suma de B. 5.000.00 votada por usted para el próximo período.

Con el fin de que nuestra campaña sea llevada a cabo con la mayor rapidez posible, he remitido a New York el presupuesto preliminar de los gastos para el próximo año. La suma solicitada por mí es de B. 30.000, suma esta que creo me será asignada debido primeramente a la buena voluntad demostrada por el Gobierno Nacional al contribuir pecuniariamente en la forma que ha contribuido, y segundo, que el objeto primordial de la Oficina Central es la de que la labor de sanidad en cada país sea establecida sobre bases sólidas y permanentes; es decir, que la suma de dinero que la Institución está dispuesta a gastar en cada país depende en gran parte de la ayuda que cada Gobierno proporciona en pro de la formación de un Departamento Nacional de Sanidad.

En la espera de que la presente le encuentre en perfecta salud, me es placentero suscribirme como siempre su muy atento servidor y amigo,

FRED C. CALDWELL,
Director.

Señor doctor don

BELISARIO PORRAS,
Presidente de la República.

Panamá.

REPORTE ESPECIAL

SOBRE LAS

ACTUALES CONDICIONES EN VERAGUAS

I

Durante las últimas tres semanas del mes de Julio efectuó una gira de inspección en la Provincia de Veraguas, donde el Departamento de Uncinariasis ha concentrado todos sus esfuerzos durante el presente año.

A mi llegada a Santiago todo empleado Jefe de Laboratorio fue citado a una conferencia en dicha ciudad, conferencia que tuvo lugar el día 14, siendo la primera vez que una reunión de esta índole había tenido lugar desde que el Departamento se estableció en la República de Panamá. Empero, debo agregar, que debido a la estación lluviosa, el viaje de los empleados se hizo muy dificultoso, a tal punto que uno de ellos permaneció tres días en camino.

Esta conferencia tuvo por objeto coordinar y sistematizar las actividades y tener así una base efectiva para la formación de un Departamento Nacional de Sanidad.

Los pasos dados fueron los siguientes:

- 1.—Estudio del país y de sus habitantes.
- 2.—Estudio completo del trabajo hecho durante los cuatro años anteriores.
- 3.—Concentración del trabajo en una sola Provincia.
- 4.—Necesidad de Sanidad antes de dar los tratamientos.
- 5.—Cambio del sistema de tratar a los pacientes.
- 6.—Asemejar las inspecciones del trabajo concluido.

7.—Conferencia para crear un "Esprit du Corps" y resolver los problemas surgidos.

II

De los seis primeros puntos, la Oficina de New York tiene completo conocimiento, así como también de los resultados obtenidos; por lo tanto, me limitaré a incluir un resumen del último punto, el cual se encuentra en el Suplemento "A."

Los temas discutidos fueron los siguientes:

- 1.—Objeto de la Conferencia.
- 2.—Resultados de los últimos dos trimestres, y método para el mejoramiento del trabajo.
- 3.—Conferencias escolares, importancia y modo de hacerlas más interesantes.
- 4.—Construcción de excusados para familias pobres.
- 5.—Libro de registro para demostrar las comodidades o falta de ellas en cada casa.
- 6.—Tarjetas de inspección sobre excusados y lugar en que deben colocarse.
- 7.—Significado de los vocablos "Sanitario" y "Usado", referente a excusados.
- 8.—Tipo de excusado más práctico en el país.
- 9.—Esfuerzos contra el mosquito.
- 10.—Formas de los reportes.
- 11.—Alquiler de caballos.

Todos los problemas internos fueron solucionados satisfactoriamente y planes fueron hechos para enfrentar las dificultades externas, no dudando desde luego que el trabajo en lo futuro será llevado a cabo con mayor facilidad y eficacia. Antes de terminar la conferencia, a cada empleado le fue dada la oportunidad de discutir asuntos de interés personal, felicitándole al mismo tiempo por la buena labor hecha y terminando todo con una comida en el hotel, a donde reinó el buen humor y concordia.

III

Durante el restante tiempo que permanecí en el interior, inspeccioné los trabajos y el estado sanitario general en Montijo, Santiago, Atalaya, La Peña, Río de Jesús y Soná. El resultado de estas inspecciones están incluidas en el Suplemento "B."

IV

Desde mi llegada a Panamá, mi labor ha consistido—por ser el objeto principal de mi misión—en demostrar la necesidad de dominar la Uncinariasis y de hacer notar el valor que tiene para la República de Panamá la promulgación de medidas sanitarias, y llegar así a establecer un Departamento Nacional de Sanidad.

V

Del cuidadoso estudio hecho por mí de los resultados obtenidos en este país desde 1914, estoy convencido de que tratar las personas antes de sanear el país cuanto sea posible, no conduce sino a una pérdida de tiempo incalculable. Empero, saneamiento no significa tan sólo la construcción de un número infinito de excusados. Medios eficaces para las inspecciones son requeridas.

Adonde los habitantes por años y años han estado usando los más rudimentarios métodos para deponer las materias fecales, los excusados no constituyen, pero el principio del

conflicto. Los esfuerzos deben ser concentrados en el método educativo continuándolo por años.

VI

Convencido por lo tanto de que todas las esperanzas referente a sanidad en la República están basadas en los niños, he ordenado a todos los empleados del Departamento que en cada distrito que trabajen, la escuela debe inmediatamente ser provista de un buen excusado con amplia capacidad para los alumnos. Deberán igualmente dictar el mayor número posible de conferencias sobre la Uncinariasis y otros asuntos relacionados con la sanidad.

Los siguientes temas han sido sugeridos:

- Trasmisión de la malaria.
 - Historia de la vida del mosquito.
 - Higiene personal e higiene general.
- Aun cuando alguno de estos asuntos no tienen conexión directa con nuestro trabajo, todos están en relación vital con nuestros esfuerzos, además sirven para variar algo la monotona de las conferencias. Con este fin, dentro de algunas semanas enviaré a cada empleado un ejemplar de "Higiene Práctica," en español.

VII

Nuestra campaña en la República se ha desarrollado en la forma siguiente:

Para conservar los efectos de los tratamientos fue necesario la construcción de los excusados; para conservar los excusados fue necesario evitar la entrada del ganado y cerdos en el poblado, y para asegurar el uso de los excusados fue necesario mantenerlos aseados y en buen estado, al mismo tiempo que llevar a cabo una severa campaña contra el mosquito.

Todo empleado en el interior está obligado a hacer una inspección semanal a los excusados del lugar en que trabaja y vigilar la echada del aceite en todos aquellos que contengan agua. En los lugares a donde los trabajos de tratamiento y construcción han concluido, empleados han sido nombrados con carácter de Inspectores de Sanidad. Para el pago de estos empleados, el Gobierno Nacional votó un crédito de B. 5.060.00 anuales.

VIII

Al finalizar la labor de tratamiento y construcción en la Provincia de Veraguas, permanecerán tres de los mejores empleados como Inspectores de Sanidad, los cuales están obligados a visitar constantemente los Distritos que le serán designados, así como también estarán obligados a dictar conferencias en las escuelas y examinar y tratar los alumnos infectados.

IX

Mis esfuerzos para establecer un Departamento Nacional de Sanidad no han tenido aún resultados prácticos; empero, abrigó las esperanzas de que algún día ellos sean coronados por el éxito.

SUPLEMENTO "A"

RESUMEN DE LA CONFERENCIA EN VERAGUAS

A.—I.—Objeto de la Conferencia
Desde que principió el trabajo en la República de Panamá, cada grupo

de empleados ha estado trabajando separadamente, sin poder por lo tanto discutir los problemas que frecuentemente se presentan, o bien comparar los resultados del trabajo con el de los otros grupos. Además, las grandes distancias que existían entre uno y otro grupo dificultaba inmensamente la vigilancia del trabajo, razón por la cual con frecuencia los resultados fueron desiguales.

A.—II

Con el fin de remediar este inconveniente, en el presente año, todos los esfuerzos fueron concentrados en la Provincia de Veraguas. De esta medida uniforme más el trabajo y que un mejor "Esprit de Corps" pudo ser establecido, no hay duda alguna; sin embargo, con el fin de afianzar aún más la concordia, el Director citó a los empleados a una conferencia, única que se haya efectuado en el interior de la República de Panamá.

Trimestre.	Exámenes.			Tratamientos.			
	Priros.	Infec.	Total.	Priros.	Total.	Curados.	Asc. Temia.
1	1096	842	1228	762	1445	166	31 ..
2	2860	2482	5282	1813	4575	369	55 ..

II.—Educación.

Trítre.	Lecturas.			Asistencia.			
	Púbcas.	Eslas.	Esplas.	Púbcas.	Eslas.	Esplas.	Libre.
1	1	2	918.	130	191	2601	613
2	5	20	2317	460	902	5977	9705

III.—Mejoras Sanitarias.

Trítre.	Extes.		Usados.	Aceitados.		Inspdos.	Aceitados.
	Starios.	Starios.		Aceitados.	Inspdos.		
1	1093	768			2959		
2	1010	913	865	904	7207	2862	

A.—IV

Por datos obtenidos de reportes anteriores, en el primer reporte, La Peña aparece con 193 excusados, y La Colorada con 53; empero, una nueva inspección practicada después, demostró que existía uno en el primer lugar y 5 en el segundo. El número exacto de excusados en este trimestre no es correcto, debido a que muchos de ellos han sido reconstruidos.

A.—V

Todos los empleados deben ser felicitados por la mejora obtenida en el trabajo, sin embargo opino que hubiera podido hacerse algo más si todas las oportunidades hubiesen sido aprovechadas. Hay que tener siempre presente que para llevar a cabo una buena campaña sanitaria, es preferible llevarla a cabo por medio del trabajo educativo que por el de la violencia, razón por la cual deberá en lo futuro mejorarse la calidad y cantidad de este trabajo.

III.—Conferencias escolares.

Este trabajo, aun cuando los resultados en este trimestre, demuestran un aumento diez veces mayor que en el de los otros, no es aún satisfactorio. Todo empleado encargado de un grupo, ya sea de construcción, tratamiento o de inspección, no deberá considerarse haber cumplido con su deber, si en el curso de cada mes no ha dictado por lo menos dos conferencias en cada escuela. Esto no significa que las conferencias deban ser dictadas a todos los niños en conjunto, dictándolas por grados darán mejor resultado. El conferencista tendrá además, cuidado de variar el tema constantemente, de lo contrario resultarán monótonas y los niños no prestarán el cuidado requerido. Aun cuando para evitar este inconveniente a cada empleado le será enviado una copia del libro "Higiene Práctica," creo que los temas preferibles sean los siguientes:

A.—III

El Director está ansioso de que cada empleado aprecie y realice que el éxito del trabajo que lleva a cabo el Departamento de Uncinariasis depende enteramente de los esfuerzos y la energía que cada empleado empuña en las obligaciones que le están encomendadas. Todo problema o dificultad que pueda presentarse a un empleado es un problema para el Director, quien desde luego gustoso empleará sus energías para resolverlo, ayudando así a disminuir la labor de sus subalternos.

II.—Resumen del trabajo de los dos últimos trimestres.

Aun cuando el trabajo del último trimestre fue obstaculizado por la apatía y mala voluntad de algunas autoridades, los informes demuestran un cierto aumento sobre los resultados del trimestre anterior, como podrá notarse por los datos siguientes:

IV.—Excusados para las familias pobres.—(The Squat Type Privy).

Cuando las autoridades locales comprueban la pobreza de una familia, el excusado le será construido gratis por el Departamento. En las ciudades como Santiago, será imposible por el número crecido de personas pobres que existen y los fondos de que dispone el Departamento son reducidos; empero, en los pueblos esa labor sí podrá efectuarse aun cuando para ello sea necesario construir un solo excusado para el uso de varias familias.

El tipo de excusado que deberá construirse en estos casos dependerá de las circunstancias, sin embargo el más adaptable es el de hoyo, con

tapa a raíz del suelo y herméticamente cerrado. (Squat Type).

V.

Debido a que los habitantes del interior están acostumbrados a usar bacinillas, el tipo de excusado descrito es el más conveniente para depositar las materias fecales. Un número limitado de estos excusados han sido construidos en Santiago con resultados satisfactorios.

VI.—Libros de registro demostrando las comodidades o falta de ellas en cada casa.

Cada empleado encargado de un grupo, tendrá un libro en el cual anotará los siguientes datos:

Ejemplo:

INSPECCIONES:

Casa.	Dueño.	Exc. usado.	Nota.	Agosto 8.	Agosto 15.	Agosto 22.
N° 55.	L. López.	N° 56		A	A	A
" 56.	R. Pérez.	A	Letrina.	A	A	A

A.—X.

El objeto del libro es el tener los datos necesarios en caso de ausencia, cambio de empleado o bien determinación del trabajo en ese lugar, de modo que en cualquier momento al pasar la inspección un nuevo empleado, podrá darse cuenta exacta del estado sanitario y podrá, además, notar que aun cuando la casa N° 55 carece de excusado propio, existe lugar adecuado para deponer los residuos.

VII.—Significado de los vocablos "Excusado sanitario."

Un excusado construido según las reglas requeridas por el Departamento, a prueba de moscas, etc., etc., será considerado como sanitario siempre y cuando que diste (50 pies o más) de cualquier lugar a donde se provea de agua potable. En el caso de que un excusado no se encuentre perfectamente limpio y que la tapa permanezca abierta, no deberá considerarse necesariamente como anti-sanitario.

Ahora, un excusado que deba sufrir una reparación, es decir, ponerlo a prueba de moscas, será clasificado como anti-sanitario.

VIII.—Significado de los vocablos "Excusado usado."

En el caso de que una familia se ausente por un cierto periodo de tiempo, el excusado ese será considerado como usado. Empero en el caso de que esa familia se mude y las personas que lleguen a ocupar la casa no hagan uso del excusado, deberá considerarse como excusado no usado.

IX.—Tarjeta de inspección.

Esta tarjeta es igual a la que se ha estado usando para llevar el "record" de las inspecciones, con la sola diferencia de que esta es de cartón; esta tarjeta deberá adherirse en cada excusado. Al hacer las inspecciones el empleado anotará en la columna correspondiente las condiciones en que se encuentra la casa y llamará la atención del propietario en caso de necesidad, sobre los desperfectos anotados. Este sistema protegerá y pondrá a salvo la responsabilidad del empleado, puesto que en ningún caso al dueño le será posible decir no haber recibido la comunicación al respecto.

X.—Alquileres de caballos.

Este asunto que ha estado mal interpretado por mucho tiempo, y ha dado lugar a muchas discusiones, podrá solucionarse fácilmente, concediendo a cada empleado que posea caballo propio, B. 3.00 mensuales para la manutención del animal, permitiéndosele además, cargar en el libro de gastos una suma igual a la que pagaría al alquilar la bestia a cualquier particular. Todo otro gasto a este respecto, será tachado del libro.

XI.—Campaña contra el mosquito.

Aun cuando este trabajo no es propiamente parte de nuestra labor, las numerosas quejas presentadas, han obligado al Departamento a tomar las medidas necesarias, si bien en pequeña escala. Todo empleado ha recibido instrucciones sobre el particular y por lo tanto cada uno hará todo lo posible para evitar la molestia de esa plaga en el Distrito que trabaja.

SUPLEMENTO "B."

GIRA DE INSPECCION EN LA PROVINCIA DE VERAGUAS

I.—Montijo.

1.—En esta aldea que consiste de 160 casas, el Departamento de Uncinariasis ha construido 106 excusados, los cuales se encuentran en uso y son semanalmente inspeccionados y aceitados. A nuestra llegada el Alcalde nos informó que en el poblado no existían mosquitos, sin embargo, esta aseveración es relativa, posiblemente con ello quería significar que el mosquito se encontraba en cantidad imperceptible.

2.—En la inspección efectuada por el poblado encontramos los excusados en buen estado y libres de mosquitos, sin embargo notamos un sin número de recipientes con agua, en los cuales existían miles de larvas. Una noria abandonada que el dueño había tratado de secar, lográndolo en parte, era un verdadero criadero de mosquitos, y con el fin de destruir esa plaga le facilitamos cierta cantidad de aceite que le fue inmediatamente echada.

3.—Una cosa merecedora de ser citada es el patio de la escuela pública. En vez de las acostumbradas plantas tropicales y la hierba que generalmente se encuentran en todos los patios de las casas del interior éste consistía de un pequeño pero muy bien arreglado jardín, al que hacia honor dos magníficos excusados con sus respectivos orinales. Fotografías de estos excusados serán incluidas en el reporte de fin de año.

II.—Río de Jesús.

Los 56 excusados que existen se encuentran en uso. Por haber llegado bajo una lluvia torrencial, no fue imposible efectuar la inspección que deseábamos hacer; sin embargo, si pudimos cerciorarnos de la pequeña cantidad de mosquitos que existía por haber dormido sin mosquitero, y a pesar de ello, no fuimos molestados en lo absoluto.

III.—Santiago.

Este Distrito fue reportado como concluido en 1919. El empleado encargado del trabajo en esa época era el señor Chavarriga, del cual la oficina de New York posee algunos informes. Debido a que en esa época la labor era llevada a cabo en dos Provincias simultáneamente, una vigi-

lancia adecuada era imposible, resultando de ello que muchos excusados fueron construidos tan distantes de las casas que el uso se hacía casi imposible, otros quedaron concluidos a medias, notándose sin embargo en todos un trabajo efectuado apresuradamente.

(No tengo la intención de criticar o disminuir el valor del trabajo hecho anteriormente, empero es indiscutible que el mejor excusado entre ellos se encontrará inservible en menos de dos años, debido no solamente a los efectos del clima y de los insectos, sino a los defectos de construcción).

Al practicar el año pasado la primera inspección, nos apercibimos de que sería labor árdua la de remediar lo que encontraríamos perfectamente perdido, más apesar de ello la orden de reparación fue dada, realizándola y destruyendo otros. Desde luego inútil es decir, que esta labor se dificultó aún más debido al carácter e índole del trabajo del señor Chavarriaga.

7.—Nuestro interés en practicar cuanto antes una inspección y cerciorarnos de las condiciones sanitarias en Santiago, era debido al gran número de quejas oficiales y no oficiales que continuamente eran presentadas a esta Oficina. Las quejas frecuentemente se referían a que antes de que el Departamento iniciara sus labores de construcción, el mosquito era desconocido en ese lugar. Para toda persona que haya estudiado las condiciones sanitarias del Istmo, eso podría aparecer como una ridícula propaganda, mas para los que están empeñados en una campaña como esta, la importancia de una propaganda semejante resultaba desastrosa, más cuando el objeto de ella era la de hacer creer a los habitantes que los excusados eran los causantes de los casos de malaria que con frecuencia se registraban. Para justificarnos fué por lo tanto necesario empeñarnos en la campaña contra el mosquito, al mismo tiempo que inducir por todos los medios posibles el uso de los excusados.

8.—Aun cuando Santiago no se encuentra completamente libre de esa plaga, los efectos de la campaña han sido visibles inmediatamente. La primera noche que permanecemos en el "Hospital," fuimos fastidiados algo, lo que era inexplicable debido a que el patio se encontraba perfectamente limpio. La mañana siguiente, después de practicar una inspección de terida, descubrimos un cangilón conteniendo una pequeña cantidad de agua y en ella una cierta cantidad de larvas; inmediatamente el cangilón fue destruido, lo cual nos permitió pasar el resto del tiempo en perfecta tranquilidad. Es de notarse que en Santiago existen más de cincuenta pozos de brocal descubiertos, los desagües son deficientes y hay además unos cuantos baños que resultan ser verdaderos criaderos de mosquitos. Una invitación al señor Gobernador de la Provincia fue hecha con el fin de practicar una gira por la ciudad, a la cual gustoso accedió, pudiendo así cerciorarse personalmente de las muchas mejoras que Santiago requería aún, empero convino de que a partir del momento que el Departamento impuso el servicio de inspección, las condiciones sanitarias en la ciudad habían mejorado considerablemente.

IV.—La Peña y La Colorada.

9.—Estos dos pueblos se encuentran en el Distrito de Santiago y fueron trabajados al mismo tiempo. De reportes anteriores se desprendería que 156 excusados habían sido construidos, pero según una reciente inspección sólo existía una en La Peña, en bastante mal estado, pero que fue reparado convenientemente. La Colorada nos ha sido imposible visitar, mas por reportes del Director de Campo, sólo hay seis en buenas condiciones de los 53 que fueron construidos. Es indiscutible que todo ha sido debido al trabajo deficiente del ya mencionado

de señor Chavarriaga; sin embargo, hay que convenir en que gran parte de esos excusados hubieran podido ser conservados mediante inspecciones adecuadas, pues es bien sabido que inmediatamente los empleados del Departamento se ausentan de un lugar los habitantes se desprecocupan y abandonan todo lo que existe, a los efectos del clima y de los animales. (En la fotografía 1 y 2, los caminos de las hormigas pueden verse fácilmente).

10.—En este país, desgraciadamente, es costumbre la de construir o plantar y dejar a la naturaleza tomar cuidado; empero, si contrario a sus deseos y esperanzas el clima o insectos destruyen todo, ingenuamente confiezan haber sido inútil gastar esas energías.

Debido a que hay varias Provincias que han solicitado la presencia del Departamento, éste hubiera debido retirarse de Veraguas una vez concluido el trabajo en el último pueblo que aún falta, pero sería injusto abandonar esa provincia sin haber demostrado las conveniencias de las mejoras sanitarias, así como también la durabilidad de ellas. Es preferible cubrir una pequeña área con excusados buenos y que sean usados, que una grande con malos y que constituyan al poco tiempo una amenaza para los habitantes.

V.—Atalaya.

11.—En la Atalaya, adonde dos años hace, toda casa poseía un excusado sanitario, en la visita practicada en el mes de Febrero, pudimos notar que una quinta parte de ellos habían sido usados, una tercera requería ser reparada (algunos estaban enteramente destruidos) y los restantes encontrábanse escondidos entre hierbas y plantas de todas clases. Los habitantes se quejaban frecuentemente de los mosquitos y de los casos frecuentes de malaria. El Médico Oficial nos manifestó que durante la estación lluviosa había ganado 250 pesos plata tratando casos de malaria. Las quejas contra nuestra labor habían llegado hasta Santiago, a donde del cuarto que ocupábamos en el hotel pudimos oír cierta vez los comentarios sobre el particular. En esa ocasión tuvimos la oportunidad de hacerle ver a los habitantes la enorme cantidad de mosquitos que provenían de una laguna que se encontraba a unos cincuenta metros de la población, así como también la cantidad de huecos escartados por los cerdos y que las larvas habían convertido en pantanos. Inmediatamente fue ordenado el desagüe de la laguna y la destrucción de los charcos, organizando a la vez un servicio de inspección que transformó radicalmente ese lugar, a tal punto que actualmente los habitantes unánimemente declaran que no existen mosquitos, y el Médico Oficial de Santiago, enfáticamente manifestó que sus ganancias con respecto al tratamiento de casos de malaria se habían limitado a dos pes. plata.

VI.—Soná.

12.—De este Distrito se habían recibido repetidos reportes comunicando la manifiesta oposición a nuestra labor por parte del Médico Oficial. Según esos mismos reportes, dicho médico había ordenado la clausura de 16 excusados, amenazando proceder de igual manera contra varios otros. Inspecciones efectuadas, revelaron iguales condiciones antisánitarias a las reportadas con respecto a Santiago de Veraguas y suburbios. En diferentes lugares, vasijas conteniendo agua y un sinnúmero de larvas fueron encontradas. El Inspector de Instrucción Pública se quejaba también de ser molestado continuamente por los mosquitos, y aun cuando nos fue imposible encontrar las acostumbradas vasijas, sí existía en el patio un tanque descubierta en el cual habían millares de larvas. En el patio de la casa a donde fue traído al Hospital de Santo Tomás un joven atacado de fiebre hemoglobinúrica y que

murió, encontramos un pozo de brocal y un pequeño tanque de cemento, ambos descubiertos; inútil decir que tanto el uno como el otro eran perfectos focos de infección. Sin embargo y a pesar de todo esto, los excusados, al decir de todos los habitantes, eran los causantes, tanto de la malaria como de la muerte del joven.

13.—Al preguntarle a las personas que habían destruido sus excusados, quién había dado esa orden, con excepción de uno, todos los demás afirmaron que el Médico Oficial. Sin embargo, algo de muy extraño era que, todos los cajones habían sido destruidos, pero no así los huecos, demostrando claramente que los excusados habían sido destruidos tan sólo como excusados. En la mayor parte de los casos, el material que había sido empleado o que encontrábase destinado para ello, fue echado dentro de los huecos.

14.—La ciudad carece de basureros, por lo tanto las inmundicias son echadas en los patios. El matadero está muy bien construido, empero los residuos son abandonados a corta distancia lo que además, de producir olores desagradables es un tanto peligroso. Los cerdos son amarrados en los patios y nuestra objeción a ello, es debido a que impiden el desagüe.

15.—Los provederos de agua potable son iguales a los de todos los otros puntos del interior, es decir, huecos profundos, de seis pulgadas a dos pies.

Como resultado de la construcción de los excusados y de la propaganda de que estos infectan los pozos, los habitantes de la ciudad solicitan la construcción de algunos pozos artesianos. Un pozo artesiano en el interior, consiste en la perforación de un hueco de 50 a 250 pies de profundidad. El doctor Abadía, Médico Oficial en Soná, asegura haber encontrado excelente agua a la profundidad de 50 pies, después de haber perforado con una máquina a mano, una capa de piedra de unos tres pies de espesor. Antes de que abandonásemos Soná, una solicitud sobre este particular, firmada por varias personas, nos fue entregada con el fin de que a nuestra vez entregásemos al señor Presidente de la República. Aun cuando este trabajo no hace parte en lo absoluto de nuestra campaña, siendo el alcantarillado y distribución de agua las bases fundamentales para la salud pública, no podemos francamente al atogar por una, olvidar la otra, por completo. El habernos escogido a nosotros para presentar esa petición al señor Presidente, nos fue sumamente placentero, pues con ello reconocen los habitantes del interior que el Departamento de Uncinariasis no carece de una cierta influencia en la República.

Médico Oficial.

16.—En la conferencia tenida con el Médico Oficial, pudimos comprobar que no hacía mucho tiempo había llegado de Colombia y desconociendo el Decreto número 39 de 1919, había ordenado la clausura de tres excusados, por haberlos encontrado en malas condiciones. Inmediatamente los habitantes se valieron de esa orden para destruirlos, arguyendo de que la orden había sido general. Durante la conferencia el doctor Abadía nos manifestó sus vehementes deseos de colaborar en favor de nuestra campaña, reconociendo ser nuestra labor altamente humanitaria. Por el restante del tiempo que permanecemos en Soná, el doctor Abadía nos dispuso toda clase de atenciones.

VII.—Hospital de Santiago.

17.—Exceptuando las ciudades de Panamá, Colón y Bocas del Toro, en los actuales momentos la única provincia que posee un lugar a donde proporcionar un pequeño bienestar a los inválidos, es la Provincia de Veraguas, la cual consta de 65,000 habitantes. Del lado del Pacífico existen aproximadamente 500,000 almas sin comodidades de hospital, puesto que

a decir verdad, el de Santiago no podría clasificarse si no como dispensario, a no ser por el hecho de que hay unos cuantos armazones de camas con sus resortes, en los que se extienden algunos pobres infelices.

18.—Las salas son oscuras, las ventanas raras y el piso tan malo que la limpieza se hace muy difícil. Como colchones existen tan sólo unos petates, los que probablemente son limpiados raramente, lo que induce a creer que sería aun preferible que no existiesen, ya que el número de insectos no debe ser pequeño. Jamás se nos borrará la impresión que nos produjo la vista de un joven con el fémur destrozado tendido en una cama sin colchón y sin frazada, obligada a permanecer en ese lugar por varias semanas. Un espectáculo de esa naturaleza podía ser aceptado en una época lejana, pero nunca en un lugar distante apenas un centenar de millas del ejemplar científico más grandioso construido por el hombre.

19.—Días antes de que llegásemos a Santiago, un niño fue llevado al "Hospital," atacado de difteria y casi asfixiado. El niño falleció debido a que no existía en el "Hospital" antitoxina, así como tampoco habían tubos para practicar la traqueotomía. (La familia del niño se opuso rotundamente a que esa operación le fuese practicada). Pocos días después, llegaron unas ampollas—antitoxina—conteniendo 1,000 y 2,000 unidades, las que indiscutiblemente se deteriorarán debido a que no existe un lugar apropiado para guardarlas. En Santiago existe una fábrica de hielo que funciona solamente durante el verano, o sea la época en la cual los alumnos de las escuelas se encuentran en vacaciones y el negocio desde luego rinde más.

20.—Al formarse el Departamento Nacional de Sanidad, en cada ciudad a donde actualmente reside un Médico Oficial, un laboratorio para diagnosticar, tratamiento de enfermedades contagiosas, uncinariasis, malaria y prevención de las enfermedades, podría establecerse. Naturalmente que el objeto primordial de ese laboratorio sería el de la prevención de enfermedades, y no el de envío de estadísticas tomadas de diagnósticos abandonados. Francamente en lugar a donde se hacen esfuerzos para mantener un hospital, dos médicos por lo menos deberían ser empleados y evitar así de que al ausentarse uno, los pacientes puedan ser atendidos igualmente, lo que actualmente no sucede. Innecesario decir que en la actualidad el Hospital de Santiago carece de enfermera graduada, si bien existe una practicante de cualidades excepcionales.

21.—En el caso de que "The Gorgas Memorial Institute" llegue a realizarse y médicos graduados vengán a estudiar las enfermedades tropicales, arreglos podrían efectuarse a fin de que esos estudiantes fuesen enviados a las Provincias del interior con el objeto de estudiar las enfermedades predominantes, actuando además como oficiales sanitarios, limitando desde luego sus actividades al dominio de las enfermedades y no al tratamiento de enfermedades comunes que son atendidas actualmente por los médicos oficiales y locales.

Varios médicos en la República poseen microscopios, pero ellos sirven tan sólo para impresionar a los enfermos y no para hacer diagnósticos. Un personal familiarizado a fondo con el trabajo del microscopio, es el requerido en el interior de la República.

AVISOS OFICIALES

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

LEO. GONZÁLEZ.

AVISO

En la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL así:
 Por un año, B. 6.00; por seis meses, B. 3.00; por tres meses, B. 1.50.

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el día de la salida.
 En la misma Oficina están a la venta las siguientes publicaciones oficiales:

Disposiciones legales y reglamentarias sobre Registro Público, a B. 0.25 el ejemplar.

Las leyes de 1916 a 1917 y 1918 a 1919 a B. 1.00 el ejemplar.

Las leyes de 1920 a B. 0.25 el ejemplar
 Los Códigos nacionales así: Civil, Penal y de Minas, Judicial, Fiscal y Administrativo a B. 2.50 el ejemplar empastado y a B. 1.50 a la rústica.

JULIO QUIJANO,
 Jefe de la Sección de Ingresos.

AVISO DE LICITACION

Hasta las tres de la tarde en punto del día 7 de Diciembre próximo, se recibirán en la Secretaría de Fomento y Obras Públicas, propuestas para el suministro de cemento para el Nuevo Hospital Santo Tomás.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de una Comisión de la Junta de Fiscalización del Nuevo Hospital y de los proponentes o sus representantes autorizados.

Las propuestas deberán presentarse en el papel sellado correspondiente y estar acompañadas de una fianza de quiebra en la forma de un cheque certificado o garantía bancaria por un diez por ciento del valor de la propuesta, a favor del Secretario de Fomento.

El Gobierno se reserva el derecho de echaraz cualquiera o todas las propuestas.

El pliego de cargos y especificaciones puede consultarse en la oficina del Arquitecto del Nuevo Hospital y en la Secretaría de Fomento, todos los días hábiles durante las horas de despacho.

Panamá, Noviembre 5 de 1921.

El Subsecretario de Fomento,

J. M. FERNÁNDEZ.

30 vs.—17

AVISO OFICIAL

A los dueños de ganados.

Se hace presente a quienes tengan ganados o bestias vagando en las carreteras que comunican a esta ciudad con Juan Díaz y otros puntos de Las Sabanas, que no siendo esas vías aperturadas ni siendo allí costumbre mantener sueltos a esos animales, cuyo tránsito tanto daña en las dichas carreteras, el suscrito dará orden a la Policía para que recoja y mantenga en depósito los ganados y bestias que se encuentren en esas condiciones, hasta tanto los dueños paguen el rescate de ley y la correspondiente mantención.

Panamá, 21 de Noviembre de 1921.

El Alcalde,

LEONIDAS PRETZEL.

8 vs.—2

AVISO OFICIAL

SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORO

Se hace saber al público que las nóminas o cuentas que se traigan al Despacho para ordenar el pago, no serán recibidas sino en las horas de la mañana de cada día, y la entrega de las mismas se hará en las horas de la tarde del día siguiente, o se devolverán con las objeciones del caso si no estuvieren correctas.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

ROSEBO A. MORALES.

AL PÚBLICO

REPÚBLICA DE PANAMÁ.—ARCHIVOS NACIONALES.—DIRECCIÓN GENERAL.

Toda solicitud de copia que haga un particular a esta Oficina deberá venir en papel sellado de primera clase. (Artículo 29 de la Ley 57 de 1919.)

Las copias que se expidan en este Despacho, costarán, en materia civil, a ra-

zón de un balboa (B. 1.00) por la primera página y cincuenta centésimos de balboa (B. 0.50) por las restantes, y en materia criminal, la mitad de los derechos arriba indicados. (Artículo 19 de 7 de la Ley 57 de 1919).

Las solicitudes fuera de la capital y en casos urgentes se harán por telégrafo, previo certificado de la telegrafista respectiva de que se ha hecho la solicitud en el papel sellado correspondiente. (Artículo 29 de la Ley 57 de 1919).

Los expedientes, libros, protocolos, etc. que se encuentren en esta Oficina pueden consultarse todos los días hábiles de 8 a. m. a 11 a. m. y de 2 p. m. a 5 p. m.

Separadamente se publica el cuadro demostrativo de los expedientes que han ingresado a la fecha pertenecientes a la Sección Jurídica.

Panamá, 19 de Noviembre de 1919.

RICARDO MIRÓ,
 Director de los Archivos Nacionales.

ADVERTENCIA

República de Panamá.—Archivos Nacionales.

Ruego muy atentamente a todos los Jefes de oficinas públicas, que para hacer al suscrito cualquier solicitud de datos, copias de documentos oficiales, tanto de notas como de impresos de los existentes en estos Archivos hacerlo se sirvan por medio de comunicación oficial. Los particulares harán sus solicitudes en un todo de conformidad con el artículo 49 de la Ley 19 de 1915.

Las solicitudes y recomendaciones verbales o personales, son contrarias a las Leyes, Decretos y Reglamento interno de los Archivos Nacionales.

Panamá, Septiembre de 1917.

M. ALMANZA CABALLERO,
 Archivero Nacional

AVISO

El suscrito Subsecretario de Relaciones Exteriores por el presente aviso notifica a los chinos cuyos nombres así como el número de sus cédulas se expresan a continuación el deber en que están de presentarse a la Secretaría de Relaciones Exteriores en el término de 20 días contados desde la fecha del presente aviso a fin de pagar la multa que se les ha impuesto por portar documentos irregulares. Transcurrido ese plazo, los que no cumplieran con esta orden serán deportados del país y sus cédulas canceladas:

NOMBRE	NUMERO	FECHA	EXPEDIDA POR LA
Lee Lung	1050	13 de Mayo de 1914	Gobernación de Panamá.
Chan Yac	0270	5 de Enero de 1914	" " " "
Tin Yan	1909	5 de Octubre de 1914	" " " "
Chan King	0597	15 de Enero de 1914	" " " "
Ha Fu	0422	26 de Enero de 1914	" " " "
Yee Jeng	0323	9 de Enero de 1914	" " " "
Yung Hay	0273	6 de Enero de 1914	" " " "
Tin Yan	0164	21 de Enero de 1914	" Bocas del Toro.
Yi Long	1087	20 de Mayo de 1914	Gobernación de Panamá.
Cha Tay	1323	20 de Junio de 1914	" " " "
Yan Chong	1451	14 de Julio de 1914	" " " "
Kin Jungg	0345	5 de Enero de 1914	" " " "
San Cuy	0123	13 de Diciembre de 1913	" " " "
Kan Yat	1166	28 de Mayo de 1914	" " " "
Chung Fong	1767	10 de Septiembre de 1914	" " " "
Chung Yen	0054	5 de Diciembre de 1914	" " " "
Leo Fung	0426	26 de Enero de 1914	" " " "
Cha Lay	0206	26 de Diciembre de 1913	" " " "
Benjamin Yoc Cho	1104	25 de Mayo de 1914	" " " "
Manu Cet Sian	2094	13 de Noviembre de 1914	" " " "
Pun Ping	1572	31 de Julio de 1914	" " " "
Ing Sam	0306	8 de Enero de 1914	" " " "
Lee Yee	2165	21 de Diciembre de 1914	" " " "
Long Sang	0586	15 de Enero de 1914	" " " "
Hap Chong	0513	29 de Enero de 1914	" " " "
Lan Poo	0569	15 de Enero de 1914	" " " "
We Chong	0135	16 de Diciembre de 1914	" " " "
Ng Cho San	0183	23 de Diciembre de 1914	" " " "

Panamá, Noviembre 11 de 1921.

ENRIQUE GRENZIER,
 Subsecretario de Relaciones Exteriores.

EDICTOS

EDICTO

El suscrito Gobernador de la Provincia de Chiriquí, encargado de la Sección Administrativa de Tierras Baldías e Indultas,

HACE SABER:

Que los señores Pedro Castillo, Eleuterio y Sebastian Pineda, Froilán de Gracia, José María y María de Jesús Santos por medio de apoderado han presentado a este Despacho la siguiente solicitud:

«Señor Gobernador de la Provincia de Chiriquí de Tierras.—David.

«Los que suscribimos, mayores de edad, de legal naturalidad y veindad, a Ud. respectuosamente solicitamos:

Que en virtud de la gracia que nos confiere el Artículo 161 del Código Fiscal panameño, se sirva adjudicarnos gratuitamente y en plena propiedad, un lote de terreno denominado Quebrada Gate de esta comprensión, con una capacidad superficial de sesenta hectáreas aproximadas y allanadero así: Norte, línea de Ignacio Santos; Sur, línea de José A. Castellón; Este, línea de María Duarte; y Oeste, posesión de Salvador Morales.

A la vez, pedimos al señor Herminógenes Guerrero para que a nuestro nombre firme la correspondiente escritura, siendo a cargo de dicho señor las necesarias notificaciones que de hecho renunciemos por nuestra alejada veindad, como también puede nuestro apoderado sustituir el presente a la persona que lo crea conveniente.

Tolé, Agosto 29 de 1921.

Rogado de Petra Castillo, Eleuterio y Sebastian Pineda, Froilán de Gracia y María de Jesús Santos que no saben firmar y por mí,

José María Santos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 180 del Código Fiscal se fija el presente edicto y copia se le entrega al interesado para su publicación.

David, Octubre 14 de 1921.

El Gobernador,

N. DELGADO J.

Por el Secretario,

J. M. Terán A.,
 Ofi. Escribiente.

AVISO

Se hace saber al público, que en esta Alcaldía ha sido denunciada por el señor Cristino Pineda, una novilla mostrenca de color neblina, que ha sido depositada en poder del señor Israel Esclopis.

En cumplimiento a la ley, se fija este aviso en lugares públicos de esta localidad por el término de 30 días contados desde la fecha, para el que se crea con derecho a este bien pueda hacer su reclamo.

Cañazas, Octubre . . . de 1921.

El Alcalde,

J. SÁNCHEZ C.

El Secretario,

José A. Rodríguez.

30 vs.—19

AVISO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Macaracas,

HACE SABER:

Que el señor José de Jesús Saavedra ha denunciado a este Despacho un caballo pequeño de color oscuro, con una oreja despuntada y marcado a fuego, así:

el cual se encontraba vagando por el caserío de Las Lomas, de esta jurisdicción, sin dueño conocido.

Dicho animal está depositado en poder del señor José de Jesús Espino, y para los efectos de los artículos 1501 y 1502 del Código Administrativo, se publica este aviso en el periódico oficial y en lugares públicos de esta cabecera.

Macaracas, 12 de Noviembre de 1921.

El Alcalde,

JOSÉ M. ESPINO V.

El Secretario,

Esteban Sánchez.

30 vs.—5

AVISO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Natá, al público,

HACE SABER:

Que el día 29 del presente denunció el señor Genaro Chanis ante este Despacho como bien vacante un cardo de color blanco y pintado de negro, como de dos años de edad y capón, que vagaba por la Capellanía hace más de ocho meses sin dueño conocido; el mismo que desde esa misma fecha se encuentra depositado en poder del denunciante, mientras aparece el dueño o se verifica la venta.

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 1601 del Código Administrativo, se cita, llama y emplaza al dueño o interesado para que en el término de treinta días hábiles, a contar desde hoy, en forma legal haga valer sus derechos, pasados los cuales, si no se presentare reclamación alguna, se avaluará por peritos y se remitirá al señor Tesorero Municipal del Distrito para que lo ponga en subasta pública.

Natá, 31 de Octubre de 1921.

El Alcalde,

OCTAVIO BERROCAL.

El Secretario,

Víctor González.

30 vs.—5